CIRCULAR No. DRH/009/2025

junio 03, 2025.

A: Secretarios, Directores de Facultades y Áreas, Coordinadores, S.U.P.A.U.A.Q. y S.T.E.U.A.Q.

La Dirección de Recursos Humanos, por este conducto, informa:

AL PERSONAL ADMINISTRATIVO:
El día 13 de junio de 2025 a las 14:00 horas es la fecha límite para entregar la programación de disfrute de permisos CON goce de sueldo.

El día 27 de junio de 2025 a las 14:00 horas es la fecha límite para entregar la programación de disfrute de permisos SIN goce de sueldo.

AL PERSONAL DOCENTE:
El día 30 de junio de 2025 a las 14:00 horas es la fecha límite para entregar la programación de disfrute de permisos CON goce y SIN goce de sueldo.

Esto corresponde al primer semestre del 2025, que comprende del 06 de enero al 30 de junio de 2025.

Lo anterior se informa con base en los tiempos establecidos en el calendario institucional para los cierres de nómina.

A t e n t a m e n t e
"Educo en la Verdad y en el Honor"

Mtro. Artemio Sotomayor Olmedo
Director de Recursos Humanos